

el Sr. D. C. Catifico. = En la villa de Caravaca a ocho de  
julio de mil ochocientos veinte y quatro = fee

Juan Bautista Vicente Lopez  
Nada Merys Ochoa  
Juan Jose Perez Antonio Marin  
y Lostado  
Jose M. Calvillo Benito Marin  
Alonso Lucas Miguel Garcia  
Juan Nunez Josef Binguie

Presente fui:  
Miguel Polidano

<sup>to</sup> Ayuntamiento de dia ocho de Julio En la villa de Caravaca a ocho de  
Julio de mil ochocientos veinte y quatro, juntos en  
sus salas capitulares la Justicia concejo y Regimien  
to de ella, q. lo compusieron a saber, el Sr. D. Jo. Ju.  
an Bausina en su cargo como Presidente, D. Jo.  
Antonio Paz Martin, D. Benito Martinez  
Carasco, D. Alonso Lucas Chusany Regidores  
D. Juan Nunez, Diputado del comun, y D.  
Jose Binguie Paor Indico Gral, procedieron a  
acordar lo siguiente.

En esta ciudad entro D. Jo. Jo. Maria Calvillo, Reg.  
No habiend tenido efecto lo acordado por el  
Ayuntamiento en acta celebrada en diez y ocho de  
Mayo proximo pasado, sobre que los rematada  
tes de los dias subastados, den las fianzas